

la inserción del presente anuncio, puedan hacer uso del derecho de oposición en los términos legalmente fijados, reconociéndoseles el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo del último balance.

Algeciras, 18 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ramón Casado Basch.—54.656.

CONSTRUCCIONES HERMANOS LÓPEZ, S. A.

Balance de liquidación sociedad

La Junta general, extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 15 de noviembre de 2002, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	6.911,64
Deudores	322.164,12
Tesorería	18.011,93
Total Activo	347.087,69
Pasivo:	
Fondos propios	338.846,51
Acreedores	8.241,18
Total Pasivo	347.087,69

El Redal (La Rioja), 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Honorio López Pérez Caballero.—53.887.

CRÉDITO COMERCIAL SAN FRANCISCO, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público que, en Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en esta ciudad, en el Centro de Amigos (CASINO), plaza de Villatoya, número 2, el 6 de noviembre de 2002, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la compañía.
2. Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores solidarios.

Talavera de la Reina, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador solidario, Manuel José Ramón de Fata Manterola.—53.871.

DAYAX, S. A. PUBLICIDAD Y MARKETING (Sociedad escindida)

MARFOR CONSULTORES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de accionistas de «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Marketing» y de socios, de «Marfor Consultores, Sociedad Limitada», celebradas ambas, el día 25 de octubre de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Marketing», mediante segregación de toda la parte de su patrimonio que constituida por la mayoría del capital de la misma y su traspaso a «Marfor Consultores, Sociedad Limitada» que lo adquiere en calidad de beneficiaria de la escisión, habiendo servido de base para «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Marketing», el balance anual cerrado a 31 de mayo de 2002, y para «Marfor Consultores, Sociedad Limitada», el balance cerrado a 2 de septiembre de 2002, ambos aprobados y habiendo ajustado en

todo al proyecto de escisión que ha sido convenientemente aprobado por las respectivas Juntas generales.

Como consecuencia de ello, «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad Y Marketing» ha acordado reducir sus reservas voluntarias de libre disposición recibiendo los accionistas de «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad Y Marketing», participaciones sociales de la sociedad beneficiaria «Marfor Consultores, Sociedad Limitada».

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Isidro Puig Romagosa.—53.937.
1.ª 16-12-2002

DEPORTES Y VÍDEO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida) DEYVI RENTA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (En constitución) (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Deportes y Vídeo, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2002 aprobó por unanimidad la escisión parcial, de la citada entidad mediante la segregación del patrimonio destinado a la actividad de tenencia y gestión de valores, que forma una actividad económica, a favor de la compañía de nueva creación «Deyvi Renta Inmobiliaria, Sociedad Limitada», a constituir simultáneamente en el acto de otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 30 de noviembre de 2002, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y demás acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores, obligacionistas y demás acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Deportes y Vídeo, Sociedad Anónima», Andrés Suñe Busquet y Manuel Boyano Andrés.—54.668.
1.ª 16-12-2002

DICOEL, S. L. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD AUXILIAR DE ELECTRÓNICA ABSON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el día 5 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dicoel, Sociedad Limitada» de «Sociedad Auxiliar de Electrónica Abson, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—Los Administradores de «Dicoel, Sociedad Limitada» y «Sociedad Auxiliar de Electrónica Abson, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Carlos Ortiz Sanjuán y José María David Blasco.—53.932.
1.ª 16-12-2002

DISEÑO Y MANUFACTURA PARA LA DECORACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, polígono «Aeropuerto», calle Cojinete, número 6, para el día 7 de enero de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el 8 de enero de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.789.

DISMODEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta universal, celebrada el 29 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en 176.088 euros, mediante la amortización de 13.200 acciones propias de la sociedad, números 1 al 13.200, quedando fijado el nuevo capital social en 260.130,05 euros.

Sopelana, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Hinojal de la Fuente.—54.167.

DOLTAS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace constar que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Doltas Internacional, Sociedad